

IMPORTADORA IMPORESTORE CIA. LTDA



Sangolquí, 21 de agosto de 2013

SEÑORA:

ANDREA EMILIA SANTOS SEDAMANOS

Presente.-

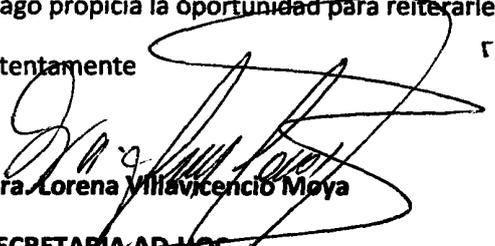
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **IMPORTADORA IMPORESTORE CIA. LTDA.**, reunida el 21 de agosto del año dos mil trece, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTA** de la compañía, por el periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de los Nombramientos en el Registro Mercantil, correspondiéndole en tal calidad ejercer las atribuciones contempladas en el Artículo VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. Usted ejercerá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

IMPORTADORA IMPORESTORE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 27 de junio de 2013; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 16 de agosto de 2013.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

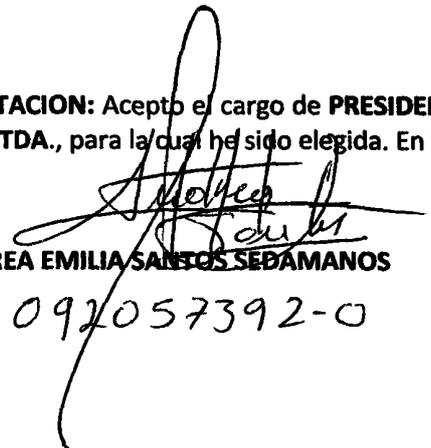
Atentamente


Dra. Lorena Villavicencio Moya

SECRETARIA AD-HOC

c.c.: 1711977579

ACEPTACION: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **IMPORTADORA IMPORESTORE CIA. LTDA.**, para la cual he sido elegida. En Sangolquí, 21 de agosto de 2013


ANDREA EMILIA SANTOS SEDAMANOS

c.c.: 092057392-0



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTA de la COMPAÑIA IMPORTADORA IMPORESTORE CIA LTDA., designada para un período estatutario de CINCO años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de veinte y uno de agosto del dos mil trece, a favor de la señora SANTOS SEDAMANOS ANDREA EMILIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0920573920, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.753

Martes, 27 de agosto del 2013, 14:48:38



RESPONSABLE  SALAZAR JAIME

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 102 SEP 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VICESINIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
